## ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

## I. Información Básica del Proyecto

■ País/Región:	REPUBLICA DOMINICANA/CID - Istmo y RD		
Nombre de la CT:	Apoyo para el fortalecimiento de la administración y la política tributaria, la gestión del gasto público y la sostenibilidad fiscal en República Dominicana		
Número de CT:	DR-T1258		
Jefe de Equipo/Miembros:	ZALTSMAN, TEODORO ARIEL (IFD/FMM) Team Leader; MARIELA MELO (IFD/FMM); ALBERTO BARREIX (IFD/FMM); CALDERON RAMIREZ, ANA CRISTINA (IFD/FMM); HARPER, LESLIE ELIZABETH (IFD/FMM); CALIJURI, MONICA (IFD/FMM); LLEMPEN LOPEZ, ZOILA CRISTINA (IFD/FMM); VALENCIA ARANA, OSCAR MAURICIO (IFD/FMM); LANDAZURI-LEVEY, MARIA C. (LEG/SGO); GARCIA RODRIGUEZ, YOCAURIS DEL CARMEN (CID/CDR); LAURA LOPEZ AMEZQUITA (CID/CDR); KEVISH, MARIA LORENA (IFD/FMM); ASTUDILLO, KAREN (IFD/FMM); REYES-TAGLE, GERARDO (IFD/FMM)		
Taxonomía:	Client Support		
Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A		
■ Fecha del Abstracto de CT:	29 Aug 2023		
Beneficiario:	Ministerio de Hacienda		
Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK		
Financiamiento solicitado del BID:	US\$145,000.00		
Contrapartida Local:	US\$0.00		
Periodo de Desembolso:	36 meses		
Tipos de consultores:	Individuos; Empresas		
<ul> <li>Unidad Responsable de Preparación:</li> </ul>	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal		
<ul> <li>Unidad Responsable de Desembolso:</li> </ul>	CID/CDR - Rep República Dominicana		
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No		
CT incluida en CPD (s/n):	Sí		
<ul> <li>Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:</li> </ul>	Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género		

# II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar los esfuerzos de República Dominicana para fortalecer su administración y política tributarias, mejorar la calidad del gasto público y consolidar la sostenibilidad fiscal
- 2.2 La economía dominicana lleva ya muchos años creciendo a una de las tasas promedio más altas de América Latina y el Caribe. Sin embargo, y a pesar de tener uno de los niveles de gasto público más bajos de la región, sus cuentas fiscales registran desde hace décadas déficits recurrentes que han venido dando lugar a un nivel de endeudamiento creciente. Al igual que en el resto de la región, la pandemia impactó fuertemente tanto en el nivel de actividad económica como en las finanzas públicas. Si bien, desde entonces, la actividad económica se recuperó, el gasto público ha venido creciendo en mayor medida que la recaudación, y el servicio de la deuda pública insume ya casi una carta parte de los ingresos tributarios.

2.3 Es sabido que, para alcanzar y asegurar la sostenibilidad del equilibrio fiscal se requerirá, entre otras cosas, realizar una serie de reformas tendientes a aumentar la eficiencia y la equidad del sistema tributario actual, mejorar la calidad del gasto público y establecer un marco institucional de responsabilidad fiscal con el cual el país hasta ahora no cuenta. Sin embargo, por el momento el contexto político y socioeconómico llevan a que no se juzgue oportuno impulsar reformas muy profundas, parte de las cuales requerirían cambios en la legislación. Es por ello que el gobierno de República Dominicana ha pedido apoyo técnico al Banco para avanzar paralelamente en la identificación e implementación de medidas que ayuden a reducir el incumplimiento tributario y a mejorar la calidad del gasto público en el corto y mediano plazo y, al mismo tiempo, en la preparación de una robusta propuesta de reforma fiscal de manera tal de tenerla lista para impulsarla cuando las condiciones apropiadas para ello estén dadas. Como parte de las medidas tendientes a mejorar la calidad del gasto público se buscará minimizar ineficiencias y también las inequidades en la asignación tanto desde el punto de vista socioeconómico como de género.

## III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 Componente I: Fortalecimiento de la Administración y la Política Tributarias. Este componente incluirá asistencia técnica para: la identificación de oportunidades de mejora posibles en la administración tributaria que puedan contribuir a aumentar la recaudación sin requerir cambios legislativos; evaluar y proponer mejoras en la metodología de medición actual del gasto tributario; evaluar y proponer mejoras en los principales impuestos; la implementación de la Ley de Facturación Electrónica; y otros estudios y análisis.
- 3.2 Componente II: Mejora de la Gestión del Gasto Público. Este componente incluirá asistencia técnica para: la implementación del Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados; el fortalecimiento de la organización institucional del aseguramiento de la calidad del gasto público y de los mecanismos de monitoreo y evaluación ya existentes; la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y evaluación del gasto público; y el fortalecimiento de capacidades del ente rector de las compras y contrataciones públicas.
- 3.3 Componente III: Consolidación de la sostenibilidad fiscal. Este componente incluirá asistencia técnica para: reglamentación de la legislación sobre responsabilidad fiscal; la definición de un marco institucional adecuado para asegurar la implementación exitosa de la regla fiscal; el desarrollo de normativa y de un marco institucional para la gestión de los riesgos fiscales y el análisis de su impacto sobre las finanzas públicas; y capacitación técnica para los funcionarios responsables del área de análisis de riesgos fiscales.

#### IV. Presupuesto

## Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Fortalecimiento de la Administración y la Política Tributarias	US\$49,300.00	US\$0.00	US\$49,300.00
Mejora de la Gestión del Gasto Público	US\$58,000.00	US\$0.00	US\$58,000.00
Consolidación de la sostenibilidad fiscal	US\$37,700.00	US\$0.00	US\$37,700.00
Total	US\$145,000.00	US\$0.00	US\$145,000.00

## V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A petición del Gobierno, la CT será ejecutada por BID, en estrecha colaboración con el Ministerio de Hacienda.
- 5.2 La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores o firmas, los cuales tendrán términos de referencia bien definidos con entregables específicos y pagos por producto.
- 5.3 Las actividades de esta CT serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-20.
- 5.4 La ejecución por parte del Banco se justifica por su amplia experiencia en las temáticas de esta CT y en la ejecución de CTs en estas áreas tanto en RD como en muchos otros países de la región. Estos atributos permitirán que la ejecución de los productos de la CT se lleve a cabo en tiempo y forma.

#### VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Los principales riesgos de esta CT giran en torno a la posibilidad de que, una vez completados los productos y las actividades que financia, las mejoras que proponen no lleguen a materializarse, ya sea porque algunos de ellos (como las propuestas de mejora en los principales impuestos, la asistencia técnica para la implementación de la Ley de Facturación Electrónica y para el establecimiento de un marco institucional para la responsabilidad fiscal) requerirían aprobación legislativa y podrían no obtenerla o por falta de voluntad política por parte de las máximas autoridades de las instituciones involucradas.
- 6.2 El primero de estos dos riesgos se encuentran fuera del control del proyecto y del Ministerio de Hacienda. Para mitigar el segundo se asegurará que las actividades a financiar por la CT hayan sido solicitadas o cuenten con el apoyo expreso de las máximas autoridades de cada organismo y que se las mantenga informadas sobre su ejecución y resultados.

### VII. Salvaguardias Ambientales

7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".